R E S O L U C I Ó N J.M. Nº 1.521/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" I.D. PORTAL N° 388.889".

Piribebuy, 06 de enero de 2021.-

VISTO: La Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal". La nota I.M. N° 1017/2020 presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY***, en fecha 04/01/2021 Y-----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 213.- **Consideración de Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal**, de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", establece, *"La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 (treinta) días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones. Art. 214.- **Aprobación automática**. El silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en el Artículo anterior será considerado como aprobación automática".*----------

Que, el Reglamento Interno de la Junta Municipal de Piribebuy establece en su *"Artículo 16°: Son atribuciones y deberes de la Presidencia. a) Observar y hacer observar las disposiciones de la Ley, Ordenanzas, Reglamentos.*

Que, a través de la mencionada Nota I.M. 1017/2020, la Intendencia Municipal remite el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" I.D. PORTAL N° 388.889"**, para su análisis y la posterior aprobación.----------

Que, en sesión ordinaria del 06 de enero de 2021, la Comisión Permanente de la Junta Municipal luego de varias deliberaciones aprobó por mayoría el mencionado **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** ajustándose a la Resolución N° 826/2018, "QUE APRUEBA EL MANUAL QUE REGLAMENTA EL USO Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, POR MEDIO DE TARJETAS MAGNÉTICAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales reglamentarias; ----------

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Provisión de Combustibles y Lubricantes I.D. PORTAL N° 388.889, correspondiente al Ejercicio fiscal del año 2021.----------

Art. 2°: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 Provisión de Combustibles y Lubricantes I.D. PORTAL N° 388.889, correspondiente al Ejercicio fiscal del año 2021, cuyo monto estimado asciende a la suma de Gs. 250.198.500 (Guaraníes doscientos cincuenta millones ciento noventa y ocho mil quinientos) ----------

Junta Municipal de Piribebuy SECRETARIA

Junta Municipal de Piribebuy PRESIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Art.3°.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **ARCHIVAR.**----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Prof. Arnaldo Rafael Alcaraz Rotela
Presidente Com. Permanente
Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 13 de enero de 2021.-

Abog. Yenia Maricel Rojas
Secretaria Municipal

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo.
Intendente Municipal